



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION No. CA- 003

(28 de abril de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA DISTINCIÓN ESPECIAL DE LAURO A JOSÉ JULIAN MENA RIVERA”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 107°, 108°, 109°, 110°, 111°, 112° y 113° del Reglamento Estudiantil (Acuerdo CS-002 del 2013) y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil concede al Consejo Académico la competencia para otorgar la distinción especial de *Lauro*, previa petición del Consejo de la Facultad respectiva.

Que de conformidad con el Reglamento Estudiantil se otorga la distinción especial de *Lauro* a la monografía o tesis de grado que reúna los siguientes requisitos: a) Que sea un aporte valioso a la solución de problemas de la comunidad o de la Universidad. b) Que el trabajo constituya un aporte valioso a la cultura nacional, o sea un real avance para la ciencia.

Que el Consejo de Facultad de Comunicación y Publicidad habiendo agotado el trámite reglamentario de su competencia, solicitó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción especial de *Lauro*. Este colectivo surtió a su vez el procedimiento legal prescrito en la norma.

Que el egresado JOSÉ JULIÁN MENA RIVERA, realizó para optar el título profesional de Comunicador Social, el trabajo de grado denominado: “NARRACIÓN ETNOGRÁFICA SOBRE EL SUICIDIO: EL CASO DE LUIS FERNANDO MENA RIVERA”.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento de las exigencias objetivas del trabajo académico realizado por el egresado.

Que el Consejo Académico aprobó en sesión del día tres (03) de abril del año dos mil diecisiete (2017), como consta en el Acta CA-04, la distinción especial de *Lauro* a la monografía denominada: “NARRACIÓN ETNOGRÁFICA SOBRE EL SUICIDIO: EL CASO DE LUIS FERNANDO MENA RIVERA”.

Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de sus egresados otorgando la distinción especial de *Lauro*, por constituir un ejemplo de esfuerzo y dedicación, dejando en alto el nombre de su respectiva Facultad y por ende del Alma Mater.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar distinción especial de *Lauro* al egresado JOSÉ JULIÁN MENA RIVERA, autor del trabajo de grado titulado: "NARRACIÓN ETNOGRÁFICA SOBRE EL SUICIDIO: EL CASO DE LUIS FERNANDO MENA RIVERA".

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución a toda la comunidad universitaria para estímulo del estamento estudiantil.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de abril, del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector.


ARTURO HERNAN ARENAS FERNANDEZ.
Vicerrector.


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General.